



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION No. DA-041-2022



En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) se recibieron y se abrieron las ofertas de las personas físicas y/o jurídicas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor Núm. **TSE-DAF-CM-44-140-2022**, llevado a cabo para la **Adquisición de certificadora de cable de red**.

RESULTA: Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha veintitrés (23) de noviembre de 2022 a que los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor Núm. **TSE-DAF-CM-44-140-2022**.

RESULTA: Que, en consonancia con lo establecido en la Ley, el Tribunal Superior Electoral procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

RESULTA: Que en fecha veinticinco (25) del mes de noviembre del 2022, fueron recibidas las ofertas de las siguientes personas físicas y/o jurídicas, a saber:

- a) **TDP DOMINICA, SRL;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 13058531-8 la cual presentó una oferta por el monto de Un millón dos mil dos cientos veintisiete pesos dominicanos con 00/24 (**RDS 1,002,227.24**).
- b) **IT CORP GONGLOSS, SRL;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 13118952-2 la cual presentó una oferta por el monto de Un millón trecientos seis mil doscientos ochenta pesos dominicanos con 00/53 (**RDS 1,306,287.53**).
- c) **TCO NETWORKK, SRL;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131-16526-5 la cual presentó una oferta por el monto de Un millón doscientos setenta y siete mil trecientos diez con ochenta y seis pesos dominicanos con 00/86 (**RDS 1,277,310.86**).
- d) **TECNOLOGIA ASESORIA Y SERVICIOS, SRL;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131-35137-9 la cual presentó una oferta por el monto de Un millón ciento noventa y siete mil setecientos pesos dominicanos con 00/00 (**RDS 1,197,700.00**).
- e) **MATEO COMUNICACIONES, SRL;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 101886293 la cual presentó una oferta por el monto de Un millón setenta y ocho mil novecientos treinta y nueve con cincuenta seis pesos dominicanos con 00/56 (**RDS 1,078,939.56**).

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las

compras menores es “(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral 04.01 *Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que “La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado” (Subrayado nuestro).

CONSIDERANDO: Que, asimismo, el antes referido manual dispone en su numeral 04.01 *Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* que:

“La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procede en forma inmediata a elaborar un acta simple que deberá contener la fecha y hora de su emisión, número asignado a cada Oferta, nombre de los Oferentes, monto de sus Ofertas, la adjudicación y las observaciones que se formularen, debiendo ser firmada por el Director Administrativo Financiero o su equivalente y el responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y un funcionario que haya intervenido en el procedimiento”.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,



RESUELVE:

- a) **Único:** Adjudicar la “**Adquisición de Certificadora de cable de red**, al proveedor, **TDP DOMINICA SRL**; en el ítem (1) en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto de total de Un millón dos mil doscientos veintisiete pesos dominicanos con 00/24 (RDS 1,002,227.24). ✓

Item	Código	Descripción	Medida	Cantidad
1	41113642	Certificadora de cable de Red Certificadora de Cables de Cobre: Comprobación automática bidireccional completa de categoría 5e o 6/clase D o E: 7 segundos. Comprobación automática bidireccional completa de categoría 6A/clase EA: 8 segundos. Autotest completo bidireccional de Categoría 8: 16 segundos. - Puede usarse en cualquier sistema de cableado LAN de par blindado y no	Unidad	1

	blindado, Categorías 3, 4, 5, 5e, 6, 6A, 8 de TIA: 100 Ω Clases C, D, E, EA, F, FA y I/II de ISO/IEC: 100 Ω y 120 Ω. - Cumple con el Nivel 2G de ANSI / TIA-1152-A y con los requisitos de precisión del comprobador en campo del estándar de nivel VI propuesto en IEC 61935-1 Ed. 5 hasta 2000 MHz - Estándares de prueba: TIA, Categorías 3, 4, 5, 5e, 6, 6A, 8 según TIA 568-C.2; ISO/IEC, Certificación de Clases C y D, E, EA, F, FA y I/II según las normas ISO/IEC. - Frecuencia máxima: 2000 MHz - Adaptadores de enlace permanente RJ45 blindado, Adaptadores de canal RJ45 blindado.	
--	--	--

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (03:00 P.M.), a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


Noé Vasquez Camillo
 Director Administrativo




Edgardo Martínez Matos
 Encargado de Compras y Contrataciones

